



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 17:30 horas, del día 30 de julio de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera.

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

ANTECEDENTES

- 1) El 17 de junio del 2015, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera) publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. **LA-006HAN001-I114-2015**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, el 18 de junio del 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
- 2) Los actos inherentes al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LA-006HAN001-I114-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:
 - La junta de aclaraciones se llevó a cabo el 30 de junio del 2015.
 - El cierre de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 1 de julio del 2015.
 - El 8 de julio del 2015 tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

| LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN FORMA PRESENCIAL |
|---|
| SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. |
| CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. |
| ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. |
| PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. |
| MÁQUINAS DIESEL, S. A. DE C. V. |
| JAPAY, S. A. DE C. V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| |
|---|
| COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. |
| INSELEC, S. A. DE C. V. |
| IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. |
| TBA EQUIPOS, S. A. DE C. V. |

| |
|--|
| LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET) |
| AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S. A. DE C. V. |
| COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. |
| DATA Crom, S. A. DE C. V. |
| EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. |
| GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. |
| PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. |
| RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. |
| SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. |
| TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. |
| WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. |

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que "En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente", numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que "Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio", y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: "En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario", se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

PARA LA PARTIDA 1:

| No. | LICITANTE |
|-----|---------------------------------|
| 1.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA CAFRA SA DE CV |

PARA LA PARTIDA 2:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV |
| 2.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 3:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | |
|-----|---|
| 3.- | PRODUCTOS PARA EL CONSUMO EMPRESARIAL S.A DE C.V. |
|-----|---|

PARA LA PARTIDA 4:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |
| 3.- | RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. |
| 4.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. |
| 5.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 5:

| No. | LICITANTE |
|-----|-------------------------------------|
| 1.- | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV |

PARA LA PARTIDA 6:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |
| 2.- | PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 7:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. |
| 2.- | DATA Crom SA DE CV |

PARA LA PARTIDA 8:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |
| 2.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 9:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 10:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 11:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

PARA LA PARTIDA 12:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 13:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V. |
| 3.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 14:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 15:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 16:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 17:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 18:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 2.- | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 19:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV |
| 3.- | GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |
| 4.- | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 20:

| No. | LICITANTE |
|-----|--------------------------------|
| 1.- | RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | |
|-----|-------------------------------------|
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV |
|-----|-------------------------------------|

PARA LA PARTIDA 21:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |
| 2.- | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 3.- | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |
| 4.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |
| 5.- | WANKEN DE MEXICO, S. A. DE C. V. |

PARA LA PARTIDA 22:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |
| 2.- | GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 23:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V. |
| 2.- | DATACROM, S.A. DE C.V. |
| 3.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. |
| 4.- | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 24:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |
| 2.- | RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 25:

| No. | LICITANTE |
|-----|--------------------------------|
| 1.- | DATACROM, S.A. DE C.V. |
| 2.- | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 26:

| No. | LICITANTE |
|-----|------------------------|
| 1.- | DATACROM, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 27:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |
| 2.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 28:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V. |
| 2.- | GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|---|

PARA LA PARTIDA 29:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2.- | DATA Crom, S.A. DE C.V. |
| 3.- | RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 30:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV |
| 2.- | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 31:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 32:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 33:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. |
| 2.- | TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V. |
| 3.- | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA S.A. DE C.V. |
| 4.- | JAPAY, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 34:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |
| 2.- | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 35:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V. |
| 2.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. |
| 3.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 36:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V. |
| 2.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. |
| 3.- | PANAMERICANA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. |
| 4.- | INSELEC, S.A. DE C.V. |

[Handwritten signatures]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

PARA LA PARTIDA 37:

| No. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2.- | DATA Crom, S.A. DE C.V. |

PARA LA PARTIDA 38:

| No. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1.- | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. |
| 2.- | RG AUDIO Y VIDEO S.A. DE C.V. |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/029/2015 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V Responsabilidades, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. | | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | |
|------------|--|---|----|---|----|--------------------------------|----|---|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1 | DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | | | | | | | | |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.C | Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.E | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.F | Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

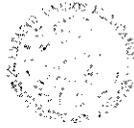
[Handwritten signature and initials]

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|---|----|----------------------------------|----|---|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.G | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZA DORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|-----------------------|----|---|----|-------------------------|----|--|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.C | Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.E | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and initials]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|-----------------------|----|--|----|-------------------------|----|--|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | | | | | | la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla. | |
| 4.1.F | Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |
| 4.1.G | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|--------------------------|----|--|----|---------------------------------|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.C | Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|---|----|---|----|--|----|---|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | | | | | | | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.E | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria. | CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla. | | CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla. | | CUMPLE | | CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla. | |
| 4.1.F | Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|--------------------------|----|--|----|---------------------------------|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | | | | | | | | |
| 4.1.G | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

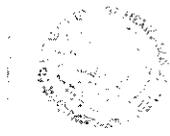
| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|--|----------------------------------|----|----------------------------------|----|--|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.C | Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.1.E | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria. | CUMPLE | Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la | | | CUMPLE | | CUMPLE | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|----|----------------------------------|----|----------------------------------|----|--|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla. | | | | | | | |
| 4.1.F | Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |
| 4.1.G | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | CUMPLE | |
| | | SI | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | CUMPLE | |
| 4.1.B | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | CUMPLE | |
| 4.1.C | Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | CUMPLE | |
| 4.1.D | Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | <p>CUMPLE</p> <p>Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública internacional abierta mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en</p> | |



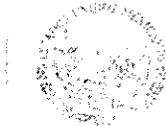
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|----|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | CUMPLE | |
| | | SI | NO |
| | | consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla | |
| 4.1.E | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria. | CUMPLE | |
| 4.1.F | Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | NO APLICA | |
| 4.1.G | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | |

Por su parte el Lic. Ignacio Soberanes Cortes, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuenta con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través del oficio número DGAA/DERMS/GCBA/135/2015 fechado el 22 de julio de 2015, firmado por el Lic. Francisco Solís Pinedo, Coordinador de Control de Bienes Muebles e Inventarios, área Técnica de los bienes, en el que dictamina los siguientes resultados:

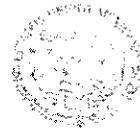
| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|---|--|---|---|---|---|---|--|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE en las partidas 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38. | | CUMPLE en las partidas, 4, 19, 22 y 24, 34 | | CUMPLE En las partidas 5, 19, 21, 25 y 30 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.B | Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que | CUMPLE en la partida 37 y 38 | NO CUMPLE en las partidas 4, 23, 29, 35 y 36. Partida 4.- No cumple con el zoom óptico ya que de acuerdo | CUMPLE en las partidas 4, 22 y 24, 34 | NO CUMPLE en la partida No. 19 (engargoladora y perforadora), ya que únicamente realiza | CUMPLE En las partidas 5, 19, 21, y 30 | NO CUMPLE en la partida No. 25, debido a que el licitante oferta el bien con medidas inferiores a las | CUMPLE en la partida 7, 23 | NO CUMPLE Partida 6.- Las características del catálogo del fabricante que presenta |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

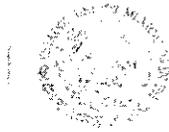
| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|---|---|---|----------------------------------|--|---|--|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal. | | a la ficha técnica del fabricante que proporciona, el licitante oferta en tecnología HD, en tal sentido la ficha del fabricante se manifiesta lo siguiente "los videos en HD de 720 P con sonido le dan vida a sus recuerdos" debiendo ser FULL HD conforme lo requerido por la convocante, además oferta el bien con batería AA litio debiendo ser de Ion Litio recargable. Partida 23. El bien que oferta tiene una brillantez de 250 cd/m2, es decir por abajo del mínimo requerido que es de 300. Partida No. 29.- La convocante requiere el equipo con conectividad inalámbrica Smart TV (conectividad internet y Wi Fi o sistema inteligente) y en la ficha técnica del fabricante, proporcionada por el licitante, | | perforaciones redondas y la convocante la solicitó con la capacidad de realizar perforaciones en forma circular y tradicional, es decir redondas y rectangulares. | | requeridas por la convocante, es decir, oferta de 1.83 m X 2.44 m debiendo ser de 2.13 m X 2.13 m como mínimo. | | refiere otro tipo de cámara con relación al equipo solicitado, oferta cámara tipo bala debiendo ser tipo mini domo conforme a lo requerido por la convocante. Parida 36 Los rangos de tiempo están por debajo de los mínimos requeridos por la convocante, ya que el licitante oferta de 4.5 MINUTOS A PLENA CARGA Y 14 MINUTOS A MEDIA CARGA, debiendo ser de 5 minutos a plena carga y 20 a minutos a media carga |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|---|---|----|----------------------------------|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | no se indica que cumple con esta característica. No cumple con la característica del sonido DD ya que la propia ficha del fabricante indica que el sonido DD del equipo que se oferta es "simulado", es decir no es el natural del equipo. | | | | | | |
| | | | Partida 35.- Oferta el bien con conexión monofásica debiendo ser bifásica. | | | | | | |
| | | | Partida 36.- Oferta el bien para respaldar cortes de corriente eléctrica directa de 4,5 MINUTOS A PLENA CARGA Y 14 MINUTOS A MEDIA CARGA y se requieren que respalde durante 5 minutos a plena carga y 20 minutos a carga media, es decir los márgenes que oferta están por debajo de los mínimos requeridos por la convocante. | | | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|--|----|---|----|--|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.C | Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato de manifestación, sobre la Regla 6.3 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010) y aclaración al mismo (D.O.F. 9 de marzo de 2011) Anexo No. 11 de esta Convocatoria a la Licitación. | NO APLICA en las partidas 4, 6, 7, 23, 29, 35, 36, 37 y 38. | | CUMPLE en las partidas 20 y 22 NO APLICA, 4, 19, 24 y 34 | | NO APLICA en las partidas 5, 19, 21, 25 y 30 | | NO APLICA en las partidas 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.D | En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | NO APLICA en las partidas 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 por ser distribuidor. | | NO APLICA en las partidas 4, 19, 22 y 24, 34 | | NO APLICA en las partidas 5, 19, 21, 25 y 30 | | NO APLICA en la partida 6, 7, 23 y 36 por ser distribuidor. | |
| 4.2.E | En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante y/o representante en México, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda. | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE en las partidas 5, 19, 21, 25 Y 30. | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.F | El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, | | CUMPLE en las partidas 5, 19, 21, 2 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|---|----|---|----|--|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo. | 35, 36, 37 y 38 | | 24, 34 | | 5 Y 30 | | | |
| 4.2.G | Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE en las partidas 5, 19, 21, 25 Y 30 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.H | Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE en las partidas 5, 19, 21, 25 Y 30 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.I | Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable. | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE EN LAS PARTIDAS 5, 19, 21, 25 Y 30 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.J | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE en las partidas 5, 19, 21, 25 y 30. | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36. | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. | | ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|---|---|---------------------------------------|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | 37 y 38, es pequeña empresa. | | Es pequeña empresa. | | Es microempresa | | Es pequeña empresa. | |
| 4.2.K | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | CUMPLE en la partida 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | | CUMPLE para las 5, 19, 21, 25 Y 30 | | CUMPLE en la partida 6, 7, 23 y 36 | |
| 4.2.L | En caso de que el licitante oferte la partida 21 deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. | NO APLICA en las partidas 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38 | | NO APLICA en las partidas 4, 19, 22, 24, 34 | NO CUMPLE en la partida 21 debido a que no presenta el certificado de la SEMARNAT | NO APLICA para las 5, 19, 21, 25 Y 30 | | NO APLICA en la partida 6, 7, 23 y 36 | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|-------------------------|----|--|----|---|----|--|---|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE en la partida 33 | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 Y 36 | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30. | |
| 4.2.B | Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los | CUMPLE en la partida 33 | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, | | CUMPLE en la partida 30. | NO CUMPLE En la partida 2 debido a que no presenta catálogo de fabricante con |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|--|----|--|----|---|----|--|---|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal. | | | | | 27, 34, 35, 36 | | | especificaciones técnicas, sólo presenta una imagen. Partidas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.- No presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 27.- el tanque que presenta es de 200 litros debiendo ser de 250 litros el cual debe ser entregado lleno de combustible, lo cual no se indica en la propuesta del proveedor. No se indica la entrega en sitio conforme a lo requerido por la convocante, no se anexa escrito de garantía de por lo menos 2 años. No se indica si cumplirá o no con la capacitación para el uso del bien al personal de la FND. |
| 4.2.C | Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato de manifestación, sobre la Regla 6.3 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010) y aclaración al mismo (D.O.F. 9 de marzo de 2011) Anexo No. 11 de esta Convocatoria a la Licitación. | NO APLICA en la partida 33 | | NO APLICA en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 27 NO APLICA en las partidas 1, 2, 9, 12, 17, 34, 35 Y 36 | | CUMPLE en las partidas 30 | |
| 4.2.D | En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | NO APLICA en la partida 33 por ser distribuidor. | | NO APLICA en la partida 1 | | NO APLICA en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 por ser | | NO APLICA en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--------------------------|----|--|----|---|----|--|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | | | | distribuidor. | | 16, 17, 18, 27 y 30 por ser distribuidor. | |
| 4.2.E | En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante y/o representante en México, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda. | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30 | |
| 4.2.F | El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo. | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30 | |
| 4.2.G | Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30 | |
| 4.2.H | Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30. | |
| 4.2.I | Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado | CUMPLE en la partida | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la | | CUMPLE en la | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAPAY, S. A. DE C. V. | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. | | INSELEC, S. A. DE C. V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|---|----|---|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable. | 33. | | | | partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30 | |
| 4.2.J | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE en la partida 33. Es mediana empresa. | | CUMPLE en la partida 1 Es pequeña empresa. | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 Es pequeña empresa | | CUMPLE en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30. Es pequeña empresa. | |
| 4.2.K | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en la partida 1 | | CUMPLE en la partida 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30. | |
| 4.2.L | En caso de que el licitante oferte la partida 21 deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. | NO APLICA en la partida 33. | | NO APLICA en la partida 1 | | NO APLICA en las partidas 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 34, 35 y 36 | | NO APLICA en la partida 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30. | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|---|---|---|--|---|----------------------------------|--|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26, 29 y 37 | | CUMPLE en la partida 33 | | CUMPLE Partida 4, 19, 21, 22, 28 | |
| 4.2.B | Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal. | CUMPLE en la partida No. 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | No CUMPLE En la partida 3.- No cumple, presenta resistencia de carga de 204kg debiendo ser superior a 300 kg. en la partida No. 4, ya que en la ficha técnica del producto que oferta no se especifica si el equipo cuenta con un sistema estabilizador óptico de imagen para compensar el efecto borroso por movimiento de manos, tampoco se indica si el equipo cuenta con un sistema inteligente para detección de movimiento de objetos para ajustar | CUMPLE en las partidas 7, 25, 26 | NO CUMPLE en la partida 23, 29 y 37 Partida 23.- En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con sistema que permita el congelamiento de imagen, under y scan. En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica que el equipo cuenta con interfaces S-VIDEO y BNC. En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica el cumplimiento de esta característica | | NO CUMPLE en la partida 33, ya que de acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el modelo el bien que oferta tiene nivel de seguridad 3 y no 4 como lo manifiesta en su propuesta técnica. En su propuesta indica que el corte es de 4.5 X 30 mm los cuales corresponden al nivel de seguridad 3 y no 4 conforme a lo requerido que es de 4 X 40 mm. | CUMPLE en las partidas No. 28 | NO CUMPLE en la partida No. 4, debido a que el bien que oferta cuenta con un Zoom óptico 5X, debiendo ser Zoom óptico mínimo 20X FUL HD. En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica el cumplimiento de la entrega de la memoria externa de 8 GB. En la partida 19 (engargoladora y perforadora) únicamente realiza perforaciones redondas y la Convocante la solicitó con perforaciones en forma circular y tradicional, es decir redondas y rectangulares. La imagen |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS PH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|--|--------------------------|---|--|----|---------------------------------|--|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | <p>velocidad de obturación e iluminación, igualmente, no indica si el equipo cuenta con sistema inteligente de escena para que se ajuste automáticamente al tipo de escenario: retrato, paisaje, toma panorámica, deportes, retrato nocturno, paisaje nocturno, atardecer, alta sensibilidad, es decir, para adaptarse al enfoque y brillo de manera automática.</p> <p>Según la imagen que proporciona no cumple con el zoom óptico requerido, ya que oferta zoom óptico 8X debiendo ser 20X FUL HD. No cuenta con el Flash incorporado automático con sistema de reducción de ojos rojos. En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica si cuenta con</p> | | <p>Partida 29.- En la ficha técnica del fabricante correspondiente al producto que oferta no se indica que cuenta con conectividad Smart TV (conectividad internet y Hi Fi o sistema inteligente). Lo oferta con un adaptador externo y no integrado. Asimismo no cuenta con sonido DD natural pues el bien que oferta tiene sonido DD simulado de acuerdo a la ficha técnica del fabricante.</p> <p>PARTIDA 37.- El catálogo o folleto que incorpora del producto que oferta se encuentra en idioma inglés sin traducción simple al español como lo requiere la convocante en las bases de la presente licitación.</p> | | | | <p>proporcionada con las características y especificaciones del producto, no indica el cumplimiento de la especificación consistente en perforar cubetas de plástico y de acetatos conforme a lo requerido por la Convocante. es decir, no se indica si el bien que oferta cumplirá o no con esta característica.</p> <p>Partida 21.- No cumple con la medida de la longitud de corte, se requieren 35 cm y el licitante oferta de 30 X 48 cm, es decir por abajo del mínimo requerido.</p> <p>Partida 22.- La imagen que proporciona del bien que oferta está incompleta por lo que no es posible evaluar las características físicas y técnicas del bien que oferta.</p> |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

[Handwritten signature]

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|--|--|----|--|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | pantalla LCD. No especifica si cuenta con salida de video y entrada formato USB, no cuenta con el sistema de modo de disparo continuo con ráfaga de flash de alta velocidad. No se indica si proporcionará o no la memoria externa de mínimo 8 GB. | | | | | | |
| 4.2.C | Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato de manifestación, sobre la Regla 6.3 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010) y aclaración al mismo (D.O.F. 9 de marzo de 2011) Anexo No. 11 de esta Convocatoria a la Licitación. | CUMPLE en la partida No. 3, 6, 8, 18 y 29 | | NO APLICA en las partidas 7, 23, 25, 26, 29 y 37 | | NO APLICA en la partida 33 | | NO APLICA en las partidas 4, 19, 21, 22, 28 | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|---|----|---|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.D | En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | NO APLICA en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | NO APLICA en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37 por ser distribuid or. | | NO APLICA en la partida 33 por ser distribuid or exclusivo. | | NO APLICA en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28 por ser distribuid or. | |
| 4.2.E | En caso de que el licitante sea el distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante y/o representante en México, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8 y 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 por ser distribuidor autorizado del mayorista PC Hardware Mayorista de Cómputo, quien es a su vez es mayorista autorizado de los fabricantes de las marcas Samsung, Sony, Adata, Canon, Brother, CA Gate, LG, Apple, Toshiba, entre otras. | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37. | | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28 por ser distribuid or. | |
| 4.2.F | El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37. | | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

[Handwritten signature]

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|--------------|---|---|----|--|----|--|----|--|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo. | | | | | | | | |
| 4.2.G | Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37 | | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |
| 4.2.H | Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37 | | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |
| 4.2.I | Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37. | | CUMPLE en la partida 33. | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |

[Handwritten signature]
Página 26 de 76



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|--|----|--|----|--|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable. | | | | | | | | |
| 4.2.J | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 Es microempresa. | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37. Es pequeña empresa. | | CUMPLE en la partida 33. Es mediana empresa. | | NO APLICA en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |
| 4.2.K | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | CUMPLE en la partida No. 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | CUMPLE en las partidas 7, 23, 25, 26 y 37 | | CUMPLE en la partida 33 | | CUMPLE en las partidas 4, 19, 21, 22 y 28. | |
| 4.2.L | En caso de que el licitante oferte la partida 21 deberá presentar los certificados | NO APLICA en la partida No. 3, 4, 6, 8, | | NO APLICA en las partidas 7, 23, 25, | | NO APLICA en la partida 33. | | NO APLICA en la partida 4, 19, 22 y | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. | | DATACROM, S. A. DE C. V. | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. | | GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|--------------------------|----|--|----|---------------------------------|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. | 10, 11, 13, 14, 16, 18, 29 | | 26, 29 y 37. | | | | 28 | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|--|---|--|--|----------------------------------|----|--|---|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE en la partida 3, 31 Y 33 | | CUMPLE en las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31 y 33 | |
| 4.2.B | Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal. | CUMPLE en la partida 3, 31 | NO CUMPLE en la partida 33, ya que de acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el bien que oferta es de menor capacidad a la requerida por la convocante, es decir, 17 litros, debiendo ser de 50 litros. | CUMPLE En las partidas 20, 24, 29 y 38 | NO CUMPLE en la partida No. 4, ya que no especifica en la ficha técnica el tipo de batería del equipo. En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica el cumplimiento de la entrega de la memoria externa | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en la partida 11, 15, 20, 28 y 31 | NO CUMPLE en las partidas 3, 5, 13, 19, 23, 32, y 33. Partida 3.- presenta resistencia de carga de 204kg, debiendo ser mayor a 300 kg. Partida 5.- Oferta cafeteras de capacidad menor a las requeridas, es decir de 40 tazas, debiendo ser de 42 como mínimo |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

[Handwritten signature and notes on the right side of the header table]

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MEXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|--|---|----------------------------------|----------|----------------------------------|----|--|--|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | De acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el bien que oferta solo destruye papel, CD Y DVD y gráficamente indica que NO DESTRUYE CLIPS NI GRAPAS. Oferta un bien cuya altura máxima es de 50 cm, es decir está 35 cm por abajo del mínimo requerido por la convocante que es de 85 cm. El bien que oferta es en color negro, debiendo ser color gris, blanco o plata. | | de 8 GB. | | | | Asimismo, de acuerdo a la imagen proporcionada por el licitante del bien que oferta en su propuesta es de 35 tazas y no de 40, por lo que no concuerda la información manifestada en el anexo técnico y las características del bien ofertado. Partida 13 Presenta un voltaje de alimentación de 220 volts debiendo ser de 120 Volts. Partida 19.- La ficha técnica del producto que oferta no indica el cumplimiento de cumplir con la característica de realizar 3 perforaciones por pulgada. Únicamente realiza perforaciones verticales o tradicionales pero no las redondas o circulares, solo engargola con arillo de plástico, no indica si el bien que oferta engargole tamaños A4, legal, oficio, carta, esquila, agenda. Partida 23 - En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con un menú multilinguaje. En la ficha técnica del fabricante |



[Handwritten signature]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|---|---|----|--|----|----------------------------------|----|---|---|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | | | | | | | | | <p>proporcionada por el licitante, no se indica que el equipo cuenta con interfaces S-VIDEO y BNC.</p> <p>En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con bocinas integradas.</p> <p>Partida 32. Oferta bien con una potencia superior a lo requerido, es decir, de 3600 Watts debiendo ser máximo de 3000 Watts.</p> <p>Partida 33.- No cumple ya que oferta un bien cuya altura máxima es de 73.5 cm, es decir está por abajo del mínimo requerido por la convocante que es de 85 cm de altura.</p> |
| 4.2.C | Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato de manifestación, sobre la Regla 6.3 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010) y aclaración al mismo (D.O.F. 9 de marzo | CUMPLE en las partidas 3 y 31 NO APLICA en las partidas y 33 | | NO APLICA en las partidas 35 Y 36 ya que presenta el Anexo 11 pero es del fabricante no del Licitante. | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 19, 20, 22, 31 NO APLICA En las partidas 4, 13, 15, 28, 32, 33 y 37 | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|----|---|----|--|----|---|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | de 2011) Anexo No. 11 de esta Convocatoria a la Licitación. | | | | | | | | |
| 4.2.D | En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | NO APLICA en la partida 3, 31 y 33 por ser distribuidor. | | NO APLICA para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | NO APLICA en las partidas 35 y 36 por ser distribuidor | | NO APLICA en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.E | En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante y/o representante en México, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33 | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.F | El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33 | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.G | Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33 | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|--|----|---|----|--|----|--|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.H | Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33 | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.I | Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33 | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.J | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE en la partida 3, 31 y 33, Es pequeña empresa. | | CUMPLE para las partidas 4, 20, 24, 29, 38 es microempresa. | | No APLICA en la partida 35 y 36 por ser gran empresa | | CUMPLE en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 Es Micro empresa. | |
| 4.2.K | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los | CUMPLE en la partida 3, | | CUMPLE en las partidas | | CUMPLE en la partida | | CUMPLE en las partidas 3, 5, | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. | | RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. | | SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | | TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. | |
|--------------|---|--|---|---|----|----------------------------------|----|---|----|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| | cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | 31 y 33 | | 4, 20, 24, 29, 38 | | 35 y 36 | | 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |
| 4.2.L | En caso de que el licitante oferte la partida 21 deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. | NO APLICA en la partida 3, 31 y 33 | NO CUMPLE en la partida 21 ya que no presente el certificado de la SEMARNAT | NO APLICA en las partidas 4, 20, 24, 29, 38 | | CUMPLE en la partida 35 y 36 | | NO APLICA en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33 | |

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|--------------|--|----------------------------------|----|
| | | CUMPLE | |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE en la partida 21 | |
| 4.2.B | Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal. | CUMPLE en la partida 21 | |
| 4.2.C | Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato de manifestación, sobre la Regla 6.3 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (publicada en el D.O.F. 28 de diciembre de 2010) y aclaración al mismo (D.O.F. 9 de marzo de 2011) Anexo No. 11 de esta Convocatoria a la Licitación. | NO APLICA en la partida 21 | |
| 4.2.D | En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.E | En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante y/o representante en México, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.F | El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo. | CUMPLE Partida 21 | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

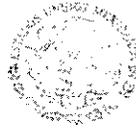
| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. | |
|-----------|--|----------------------------------|----|
| | | CUMPLE | |
| | | SI | NO |
| 4.2.G | Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.H | Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.I | Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.J | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.K | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | CUMPLE Partida 21 | |
| 4.2.L | En caso de que el licitante oferte la partida 21 deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. | | |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/248/2015 de fecha 28 de julio de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los bienes ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c), d) y e) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | INSELEC, S.A. DE C.V. | | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL SA DE CV | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--|-------|-----------------------|------------|---|-----------|---|-----------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | 31,250.00 | 31,250.00 | | | | |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | 62,500.00 | 62,500.00 | | | | |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | | | 5,364.00 | 37,548.00 | | |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL | 18 | | | | | 5,161.78 | 92,912.04 |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELÉCTRICA DE ALUMINIO | 22 | | | 954.00 | 20,988.00 | | |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | | | | |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | | | | | | |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | 12,036.88 | 12,036.88 | | | | |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | 34,827.50 | 34,827.50 | | | | |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | 12,635.00 | 25,270.00 | | | | |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | 16,038.13 | 64,152.52 | | | | |
| PARTIDA 12 | SEQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | 21,256.25 | 106,281.25 | | | | |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | 32,422.50 | 162,112.50 | | | | |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | 52,562.50 | 315,375.00 | | | | |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | 9,803.13 | 107,834.43 | | | | |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | 9,518.13 | 133,253.82 | | | | |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | 21,256.25 | 297,587.50 | | | | |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | 15,440.00 | 247,040.00 | | | | |
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | | | 3,654.00 | 54,810.00 | 1,987.50 | 29,812.50 |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | INSELEC, S.A. DE C.V. | | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL SA DE CV | | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. | |
|------------|--|----------|-----------------------|--------------|---|------------|---|------------|
| | | | MONEDAS | DOLÁRES | MONEDAS | DOLÁRES | MONEDAS | DOLÁRES |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua) | 46 | | | 5,274.00 | 242,604.00 | 2,352.00 | 108,192.00 |
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLOTINA | 20 | | | 1,989.00 | 39,780.00 | 2,872.44 | 57,448.80 |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | | | 2,286.00 | 41,148.00 | 1,378.82 | 24,818.76 |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | | | | | | |
| PARTIDA 24 | MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | | | | | 1,565.63 | 17,221.93 |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | | | |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | 232,832.12 | 1,396,992.72 | | | | |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | | | | | | |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | | | 8,514.00 | 406,672.00 | | |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | | | 8,946.00 | 178,920.00 | | |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | | | 1,944.00 | 5,832.00 | | |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | | | | | | |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | | | 5,436.00 | 54,360.00 | 22,364.44 | 223,644.40 |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | 185,844.76 | 185,844.76 | | | 231,152.94 | 231,152.94 |
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 10 | 67,632.65 | 676,326.50 | | | 62,490.62 | 624,906.20 |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 25 | 15,903.93 | 397,598.25 | | | 17,193.18 | 429,829.50 |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | | | | | | |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | | | | 9,577.69 | 153,243.04 |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADOR A DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------------|---|-------|--------------------------------|------------|--|------------|---|------------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | 46,063.00 | 46,063.00 | | | | |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | 63,039.00 | 63,039.00 | | | | |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | 21,850.00 | 152,950.00 | 9,156.00 | 39,086.00 | | |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL | 18 | | | 2,960.00 | 53,280.00 | | |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELÉCTRICA DE ALUMINIO | 22 | 599.00 | 13,178.00 | 1,317.00 | 28,974.00 | | |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR)SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | 1,300.00 | 57,200.00 | 1,301.48 | 57,265.12 |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | 355.00 | 18,460.00 | | | 183.75 | 9,555.00 |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | | | 11,056.00 | 11,056.00 | 24,726.00 | 24,726.00 |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | | | 46,410.00 | 46,410.00 | 52,920.25 | 52,920.25 |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | | | 11,036.00 | 22,072.00 | 18,269.00 | 36,538.00 |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | | | 14,994.00 | 59,976.00 | 19,522.75 | 78,091.00 |
| PARTIDA 12 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | | | 30,940.00 | 154,700.00 | 27,995.00 | 139,975.00 |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | | | 9,163.00 | 45,815.00 | | |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | | | 33,677.00 | 202,062.00 | 38,306.84 | 229,341.04 |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | | | 9,520.00 | 104,720.00 | 11,296.45 | 124,260.95 |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | | | 8,925.00 | 124,950.00 | 11,750.00 | 164,500.00 |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | | | 25,704.00 | 359,856.00 | 27,180.50 | 380,527.00 |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | | | 14,280.00 | 228,480.00 | 17,549.69 | 280,795.04 |
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | 3,445.00 | 51,675.00 | | | | |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA | 46 | | | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | | | ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADOR A DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH | | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | |
|------------|--|----|-----------------------------------|------------|---|------------|--|------------|
| | (Despachador de agua) | | | | | | | |
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLÓTINA | 20 | 915.00 | 18,300.00 | | | | |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | 1,330.00 | 23,940.00 | | | | |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | | | | | 12,640.67 | 113,766.03 |
| PARTIDA 24 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | | | | | | |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | 21,586.00 | 21,586.00 | | | | |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | | | |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | | | | | | |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | 12,317.00 | 147,804.00 | | | | |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | 10,125.00 | 486,000.00 | 6,463.00 | 310,224.00 | 8,954.83 | 429,831.84 |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | 7,188.00 | 143,760.00 | | | | |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | | | | | | |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | | | | | | |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | 33,322.00 | 333,220.00 | | | | |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | | | | | 334,316.76 | 334,316.76 |
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 10 | | | | | 71,051.95 | 710,519.50 |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 25 | | | | | 13,788.08 | 344,502.00 |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | | | | | | |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | | | | 12,928.32 | 206,853.12 |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV | | RG AUDIO Y VIDEO SA DE CV | | DATACROM, S. A. DE C.V. | |
|-------------------------------------|---|-------|-------------------------------------|------------|---------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | 4,682.50 | 32,637.50 | | | | |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | 18 | 6,482.50 | 116,685.00 | 3,250.00 | 58,500.00 | | |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELÉCTRICA DE ALUMINIO | 22 | 635.00 | 13,970.00 | | | | |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR)SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | | | 1,588.00 | 69,872.00 |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | 237.50 | 12,350.00 | | | 227.00 | 11,804.00 |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | 43,548.75 | 43,548.75 | | | | |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | 11,336.25 | 22,672.50 | | | | |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | 14,595.00 | 58,380.00 | | | | |
| PARTIDA 12 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | 40,822.50 | 204,112.50 | | | | |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | 8,847.50 | 44,237.50 | | | | |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | | | | | | |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | 9,222.50 | 101,447.50 | | | | |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | | | | | | |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | | | | | | |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | | | | | | |
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | 2,100.00 | 31,500.00 | | | | |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua) | 46 | 2,192.50 | 100,855.00 | 1,700.00 | 78,200.00 | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | | | TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV | | RG AUDIO Y VIDEO SA DE CV | | DATACROM, S. A. DE C.V. | |
|------------|--|----|--|------------|------------------------------|------------|-------------------------|------------|
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLOTINA | 20 | | | | | | |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | 2,037.50 | 36,675.00 | 1,840.00 | 33,120.00 | | |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | 2,088.75 | 18,618.75 | | | 5,724.00 | 51,516.00 |
| PARTIDA 24 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | 2,088.75 | 22,976.25 | 1,600.00 | 17,600.00 | | |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | | | | | 13,493.00 | 13,493.00 |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | | 13,493.00 | 40,479.00 |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | | | | | | |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | 5,135.00 | 61,620.00 | | | 8,481.00 | 101,772.00 |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | | | 6,385.00 | 306,480.00 | 5,843.00 | 280,464.00 |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | | | | | | |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | 2,312.50 | 6,937.50 | | | | |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | 14,481.25 | 521,325.00 | | | | |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | 10,537.50 | 105,375.00 | | | | |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 10 | | | | | | |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 25 | | | | | | |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | 11,875.00 | 95,000.00 | | | 11,714.00 | 83,212.00 |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | | 9,200.00 | 147,200.00 | 8,834.00 | 141,344.00 |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | JAPAY, S.A. DE C.V. | | SYNNEX DE MEXICO SA DE CV | | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------------|---|-------|---------------------|--|---------------------------|--|---|------------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | 18 | | | | | 3,330.00 | 59,940.00 |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELÉCTRICA DE ALUMINIO | 22 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR)SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | | | 3,389.00 | 149,116.00 |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | | | | | 1,200.00 | 62,400.00 |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 12 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | | | | | | 0.00 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | | | JAPAY, S.A. DE C.V. | | SYNNEX DE MEXICO SA DE CV | | SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | |
|------------|--|----|---------------------|------------|---------------------------|------------|---|------------|
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua) | 46 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLOTINA | 20 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | | | | | 10,458.00 | 34,122.00 |
| PARTIDA 24 | MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | | | | | 5,698.00 | 273,504.00 |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | | | | | | 0.00 |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | 17,318.00 | 173,180.00 | | | | 0.00 |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | | | | | 269,450.00 | 269,450.00 |
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 10 | | | 33,181.00 | 331,810.00 | 58,945.00 | 589,450.00 |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 25 | | | 6,885.00 | 172,125.00 | 11,444.00 | 286,100.00 |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | | | | | 10,995.00 | 87,960.00 |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | | | | 9,199.00 | 147,184.00 |

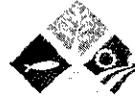


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA SA DE CV | | GDH EMPRESARIAL SA DE CV | | WANKEN DE MEXICO SA DE CV | |
|-------------------------------------|--|-------|-----------------------------------|--|--------------------------|-----------|---------------------------|------------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | | | | | | |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | 18 | | | 1,845.00 | 33,210.00 | 6,550.00 | 117,900.00 |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELÉCTRICA DE ALUMINIO | 22 | | | | | | |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | | | | |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | | | | | | |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | | | | | | |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | | | | | | |
| PARTIDA 12 | SEQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | | | | | | |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | | | | | | |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | | | | | | |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | | | | | | |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | | | | | | |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | | | | | | |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | | | | | | |
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | | | 3,145.00 | 47,175.00 | 11,195.00 | 167,925.00 |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua) | 46 | | | | | | |

[Handwritten signatures]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | | | EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA SA DE CV | | GDH EMPRESARIAL SA DE CV | | WANKEN DE MEXICO SA DE CV | |
|------------|--|----|--------------------------------------|------------|-----------------------------|------------|------------------------------|-----------|
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLOTINA | 20 | | | 870.00 | 17,400.00 | 2,900.00 | 58,000.00 |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | | | 1,515.00 | 27,270.00 | | |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | | | | | | |
| PARTIDA 24 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | | | 1,755.00 | 19,805.00 | | |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | | | |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | | | | | | |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | | | 5,940.00 | 71,280.00 | | |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | | | | | | |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | | | | | | |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | | | | | | |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | | | | | | |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | 12,150.00 | 121,500.00 | | | | |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | | | | | | |
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE | 10 | | | | | | |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE | 25 | | | | | | |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | | | | | | |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | | 11,490.00 | 183,840.00 | | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| No de Control Interno de la Partida | Descripción | Cant. | COMERCIALIZADORA CAFRA, S.A. DE C.V. | | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | |
|-------------------------------------|--|-------|--------------------------------------|------------|---|--------------|
| | | | Precio Unitario | | Precio Unitario | |
| PARTIDA 1 | BOMBA DE 15 HP | 1 | 35,236.00 | 35,236.00 | 35,670.00 | 35,670.00 |
| PARTIDA 2 | BOMBA DE 25 HP | 1 | 70,454.25 | 70,454.25 | 26,480.00 | 26,480.00 |
| PARTIDA 3 | CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO | 7 | | | | |
| PARTIDA 4 | CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | 18 | | | | |
| PARTIDA 5 | CAFETERA ELECTRICA DE ALUMINIO | 22 | | | | |
| PARTIDA 6 | CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR)SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL | 44 | | | | |
| PARTIDA 7 | DETECTOR DE HUMO | 52 | | | | |
| PARTIDA 8 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO | 1 | 12,944.25 | 12,944.25 | 11,859.00 | 11,859.00 |
| PARTIDA 9 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO CALOR | 1 | 54,029.25 | 54,029.25 | 51,305.00 | 51,305.00 |
| PARTIDA 10 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO CALOR | 2 | 13,662.00 | 27,324.00 | 10,638.05 | 21,276.10 |
| PARTIDA 11 | EQUIPO PARA AIRE ACOANDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO CALOR | 4 | 17,745.75 | 70,983.00 | 15,056.50 | 60,226.00 |
| PARTIDA 12 | SEQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS | 5 | 36,803.25 | 184,016.25 | 18,586.00 | 92,930.00 |
| PARTIDA 13 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS TIPO FANAN COIL | 5 | 10,543.50 | 52,717.50 | 8,065.00 | 40,325.00 |
| PARTIDA 14 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS | 6 | 40,392.00 | 242,352.00 | 25,428.00 | 152,568.00 |
| PARTIDA 15 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO CALOR | 11 | 11,013.75 | 121,151.25 | 9,222.00 | 101,442.00 |
| PARTIDA 16 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO | 14 | 10,221.75 | 143,104.50 | 8,476.00 | 118,664.00 |
| PARTIDA 17 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO | 14 | 30,838.50 | 431,739.00 | 16,770.00 | 234,780.00 |
| PARTIDA 18 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO | 16 | 17,028.00 | 272,448.00 | 13,360.00 | 213,760.00 |
| PARTIDA 19 | ENGARGOLADORA PERFORADORA | 15 | | | | |
| PARTIDA 20 | ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua) | 46 | 2,615.00 | 120,290.00 | 3,213.00 | 147,798.00 |
| PARTIDA 21 | CIZALLA O GUILLOTINA | 20 | | | | |
| PARTIDA 22 | HORNO DE MICROONDAS | 18 | | | 3,045.00 | 54,810.00 |
| PARTIDA 23 | MONITOR LCD DE 21 PULGADAS EN DIAGONAL, ALTA DEFINICIÓN | 9 | | | | |
| PARTIDA 24 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA | 11 | 2,150.00 | 23,650.00 | | |
| PARTIDA 25 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 1 | | | | |
| PARTIDA 26 | PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL | 3 | | | | |
| PARTIDA 27 | PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA A DIESEL | 6 | | | 325,000.00 | 1,950,000.00 |
| PARTIDA 28 | PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN | 12 | | | | |
| PARTIDA 29 | TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS | 48 | | | 8,587.00 | 411,216.00 |
| PARTIDA 30 | REFRIGERADOR DE COCINA | 20 | | | 7,127.00 | 142,540.00 |
| PARTIDA 31 | SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA | 3 | | | | |
| PARTIDA 32 | SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO | 36 | | | | |
| PARTIDA 33 | TRITURADORA o DESTRUCTORA DE PAPEL | 10 | | | | |
| PARTIDA 34 | EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UPS DE 15 KVA | 1 | | | 231,901.00 | 231,901.00 |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | | | COMERCIALIZADORA CAFRA, S.A. DE C.V. | IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |
|------------|--|----|---|---|
| PARTIDA 35 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 10 | | |
| PARTIDA 36 | SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE | 25 | | |
| PARTIDA 37 | VIDEOGRABADOR DIGITAL DVR PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE 24 SALIDAS | 8 | | |
| PARTIDA 38 | PROYECTOR MULTIMEDIA PARA MICROCOMPUTADORA | 16 | | |

Con base en LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE las veinte proposiciones presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-006HAN001-1114-2015 y en términos de lo previsto por el Numeral 8.1 "Evaluación de proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Financiera Nacional; artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento y el Numeral 5.1 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las Bases de Convocatoria, y toda vez que el criterio de evaluación establecido para este procedimiento de contratación es el BINARIO, se procede a emitir LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE la siguiente evaluación económica:

1. No se llevó a cabo el análisis de la proposición económica presenta por el licitante TBA EQUIPOS, S.A. DE C.V., ya que con base en el Oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/029/2015 de fecha 21 de julio del año en curso, la Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta desechó la misma por incumplimientos legales.
2. No se llevó a cabo el análisis de las proposiciones económicas de las partidas y licitantes que a continuación se detallan; esto con base en el Oficio No. DGAA/DERMS/GCBA/135/2015 de fecha 22 de julio del año en curso, tales partidas fueron desechadas y/o bien no se realizó la evaluación técnica de las mismas.

| Licitantes cuyas partidas fueron desechadas técnicamente | |
|--|---|
| Partida | Nombre o Razón Social del Licitante |
| 1 | |
| 2 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 3 | Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. y Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. |
| 4 | Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. ; RG Audio y Video, S. A. de C. V.; Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. y GDH Empresarial, S. A. de C. V. |
| 5 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. |
| 6 | Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. |
| 7 | |
| 8 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 9 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 10 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 11 | |
| 12 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 13 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. e Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 14 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 15 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 16 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 17 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |

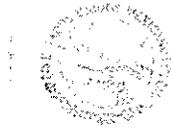


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | |
|----|--|
| 18 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 19 | Consultores Especializados en TI, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. y GDH Empresarial, S. A. de C. V. |
| 20 | |
| 21 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.; Consultores Especializados en T.I.; GDH Empresarial, S. A. de C. V. y Wanken de México, S. A. de C. V. |
| 22 | GDH Empresarial, S. A. de C. V. |
| 23 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.; Datacrom, S. A. de C. V. y Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 24 | |
| 25 | Etanim Asociados, S. A. de C. V. |
| 26 | |
| 27 | Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 28 | |
| 29 | Datacrom, S. A. de C. V. y Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 30 | |
| 31 | |
| 32 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. |
| 33 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. y Equipos y Sistemas Cíasa, S. A. de C. V. |
| 34 | |
| 35 | Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 36 | Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. y Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 37 | Datacrom, S. A. de C. V. |
| 38 | |

| Licitantes cuyas partidas no fueron evaluadas técnicamente | |
|---|--|
| Partida | Nombre o Razón Social del Licitante |
| 1 | Etanim Asociados, S. A. de C. V.; Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 2 | Etanim Asociados, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C.V. |
| 3 | Etanim Asociados, S. A. de C. V. |
| 4 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. y Wanken México, S. A. de C. V. |
| 5 | Productos para Consumo Empresarial, S. A. de C. V. y Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros, S. A. de C. V. |
| 6 | Datacrom, S. A. de C. V. y Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 7 | Etanim Asociados, S. A. de C. V., Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. y Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V. |
| 8 | Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 9 | Comercializadora de Servicios Industriales, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 10 | Inselec, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 11 | Inselec, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V.; Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. e Image Soter Solutions de México, S. A. de C. V. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | |
|----|--|
| 12 | Comercializadora de Servicios Industriales, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 13 | Inselec, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 14 | Inselec, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 15 | Inselec, S. A. de C. V.; Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 16 | Inselec, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 17 | Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 18 | Inselec, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 19 | Productos para Consumo Empresarial, S. A. de C. V. y Wanken de México, S. A. de C. V. |
| 20 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.; Consultores Especializados en TI, S. A. de C. V.; Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. e Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 21 | |
| 22 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.; Etanim Asociados, S. A. de C. V.; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., RG Audio y Video, S. A. de C. V. e Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 23 | |
| 24 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.; GDH Empresarial, S. A. de C. V. y Comercializadora Cafra, S. A. de C. V. |
| 25 | |
| 26 | |
| 27 | Madisa, S. A. de C. V. |
| 28 | Etanim Asociados, S. A. de C. V. y Datacrom, S. A. de C. V. |
| 29 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.; Etanim Asociados, S. A. de C. V.; Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. e Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 30 | Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V. |
| 31 | |
| 32 | |
| 33 | Consultores Especializados en T.I y Etanim Asociados, S. A. de C. V. |
| 34 | Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones e Image Store Solutions de México, S. A. de C. V. |
| 35 | Consultores Especializados en T.I, S. A. de C. V. y Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V. |
| 36 | Consultores Especializados en TI, S. A. de C. V. |
| 37 | Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. |
| 38 | Consultores Especializados en T.I, S. A. de C. V.; Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.; Datacrom, S. A. de C. V. y GDH Empresarial, S. A. de C. V. |

3. Empresas que solicitaron margen de preferencia respecto de ciertas partidas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

- a) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 1, 2, 20, 22 y 30 de la proposición económica presentada por el licitante **Image Store Solutions de México, S. A. de C. V.**, ya que las partidas 1, 20 y 22 no fueron evaluadas técnicamente y las partidas 2 y 30 fueron desechadas técnicamente.
- b) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 3 y 31 de la proposición económica presentada por el licitante **Productos para consumo empresarial, S. A. de C. V.**, ya que las dos proposiciones de precio más bajo previo a ellas fueron desechadas técnicamente y no se evaluaron técnicamente las que le seguían en precio (Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.) también son producidas en México.
- c) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 19 y 21 de la proposición económica presentada por el licitante **Wanken de México, S. A. de C. V.**, ya que para el caso de la partida 19 su proposición técnica no fue evaluada y en el caso de la partida 21 la misma fue desechada técnicamente.
- d) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 3, 5, 19, 20, 22 y 31 de la proposición económica presentada por el licitante **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, ya que para el caso de las partidas 3, 5 y 19 las mismas fueron desechadas técnicamente; en el caso de la partida 22 la misma no fue evaluada técnicamente; no se aplica margen de preferencia para la partida 20 toda vez que la oferta más baja y técnicamente evaluada también es de origen nacional.
- e) En el caso de la partida 31 del licitante **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, se aplicó margen de preferencia del 15% dispuesto en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación; sin embargo el importe ofertado para los bienes de ésta partida se encuentra por encima del precio más bajo de la propuesta técnicamente evaluada. (Proposición más baja \$5,832.00, proposición de Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. \$6,937.50; Importe con margen de preferencia \$5,896.87).
- f) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 3-6, 8-18 y 29 de la proposición económica presentada por el licitante **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.**, toda vez que las partidas 6, 8 y 18 pueden ser adjudicadas por haber sido aprobadas técnicamente y presentar el precio más bajo y en el caso de las partidas 3 y 29 fueron desechadas técnicamente.
- g) No se aplica margen de preferencia respecto de la partida 27 de la proposición económica presentada por el licitante **Inselec, S. A. de C. V.**, ya que es la proposición técnicamente aceptada y de precio más bajo.
- h) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 27 y 34 de la proposición económica presentada por el licitante **TbA Equipos, S. A. de C. V.**, toda vez que la proposición fue desechada legalmente, aunado que lo manifestado no es congruente con lo establecidos en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.
- i) No se aplica margen de preferencia respecto de la partida 29 de la proposición económica presentada por el licitante **RG Audio y Video, S. A. de C. V.**, toda vez que la misma fue técnicamente aceptada y oferta el precio más bajo dentro de las proposiciones presentadas.
- j) No se aplica margen de preferencia respecto de la partida 20 de la proposición económica presentada por el licitante **Consultores Especializados en TI, S. A. de C. V.**, ya que misma no fue evaluada técnicamente; en cuanto a la partida 22 no se aplica margen de preferencia toda vez que técnicamente fue aceptada y oferta el precio más bajo respecto de las evaluadas técnicamente.
- k) No se aplica margen de preferencia respecto de las partidas 35 y 36 de la proposición económica presentada por el licitante **Synnex de México, S. A. de C. V.**, ya que son bienes de origen nacional con un grado de contenido del 30% como caso de excepción y es la propuesta económica de precio más bajo y la que técnicamente resulta adjudicable.

4. Proposiciones económicas que se desechan en términos de lo previsto por el artículo 51 fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que los precios que oferta NO SON ACEPTABLES; esto tomando en cuenta el resultado de la investigación de mercado.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| PARTIDA | PROVEEDOR | MONTO TOTAL | A | B=A/C Porcentaje de variación mayor al margen del 10% | C=G*1.10 PRECIO NO ACEPTABLE (En base a investigación de mercado) | D | E | F | G | H | I | J |
|---------|--|--------------|-----|--|--|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| 4 | CONSORTIOS ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. | \$92,710.04 | 8% | \$85,655.00 | \$ 36,972.00 | \$ 66,724.04 | 71,104.14 | \$ 77,850.00 | \$ 84,600.00 | \$ 107,607.85 | \$ 135,000.00 | |
| 19 | ETANIMASOCIADOS, SA. DE CV. | \$51,675.00 | 7% | \$48,163.50 | \$ 35,850.00 | \$ 37,785.00 | \$ 39,435.00 | \$ 43,785.00 | \$ 58,650.00 | \$ 62,475.00 | \$ 71,685.00 | |
| 23 | PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. DE CV. | \$23,796.00 | 36% | \$8,936.20 | \$ 6,796.40 | \$ 18,360.00 | \$ 36,960.00 | \$ 75,942.00 | \$ 125,410.50 | \$ 145,249.65 | \$ 145,853.65 | |
| 33 | JRAY, SA. DE CV. | \$170,190.00 | 21% | \$143,550.00 | \$72,580.00 | \$80,000.00 | \$94,000.00 | \$130,500.00 | \$147,282.30 | \$207,500.00 | \$188,857.00 | |

SHCP

**INVESTIGACION DE MERCADO
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA 2015**

| Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio. | Descripción | Partida presupuestal | Cantidad a adquirir | Número de cotizaciones | Diseño Integral ALZE SA CV Expediente 683779_2014 | | Distribuciones MOGU SA CV Expediente 683779_2014 | | Abast Expediente 683779_2014 | | Dynamis SA CV Expediente 683779_2014 | |
|--|--|----------------------|---------------------|------------------------|---|----------------------|--|---------------------|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|
| | | | | | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe |
| 2 | Engargoladora | 51901 | 15 | 7 | \$ 4,165.00 | \$ 62,475.00 | | | | | | |
| 24 | Trituradora de papel. | 51901 | 10 | 7 | \$ 26,857.00 | \$ 268,570.00 | | | | | \$ 8,000.00 | \$ 80,000.00 |
| 28 | Monitor para equipo de circuito cerrado de T.V. de 21 pulgadas | 51901 | 9 | 7 | | | | | | | | |
| 32 | Cámaras fotográficas | 52301 | 18 | 7 | \$ 2,054.00 | \$ 36,972.00 | \$ 5,978.22 | \$ 107,607.96 | \$ 3,950.23 | \$ 71,104.14 | | |
| TOTAL | | | | | 52 | \$ 368,047.00 | \$ 3,107,607.96 | \$ 75,104.14 | \$ 80,000.00 | | | |

| Equipos y Sistemas CIASA SA CV sdi_45531 | | Equipos y Sistemas CIASA SA CV Expediente | | HS Soluc y Siste Integ SA CV sdi_45531 | | CCTV Security Systems Presencial 14_05_15 | | RG Audio y Video SA CV Presencial 14_05_15 | | SAYCO Presencial 14_05_15 | | DATACROM Presencial 14_05_15 | |
|--|---------------|---|--------------|--|---------------|---|---------------|--|--------------|--------------------------------------|---------------|--------------------------------------|--------------|
| Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe | Cantidad que puede surtir plunitario | importe |
| | | | | \$ 3,910.00 | \$ 58,650.00 | | | | | | | | |
| \$ 13,050.00 | \$ 130,500.00 | \$ 7,298.00 | \$ 72,980.00 | | | | | \$ 9,400.00 | \$ 94,000.00 | | | | |
| | | | | \$ 2,040.00 | \$ 18,360.00 | \$ 4,100.00 | \$ 38,900.00 | | | \$ 16,316.65 | \$ 148,851.65 | \$ 8,438.00 | \$ 75,942.00 |
| | | | | \$ 7,500.00 | \$ 135,000.00 | | | \$ 4,700.00 | \$ 84,600.00 | | | | |
| | \$ 130,500.00 | \$ 72,980.00 | \$ 72,980.00 | \$ 212,040.00 | \$ 36,900.00 | \$ 178,600.00 | \$ 148,851.65 | \$ 75,942.00 | | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| Japay Tecnología de Punta Presencial 14_05_15 | | Notiseg SA CV Presencial 14_05_15 | | Silotec SA CV Presencial 14_05_15 | | BITERNET 21 SA CV Presencial 14_05_15 | | Nitcom System Presencial 14_05_15 | | Office Depot de México, S.A. de C.V. | | Ofix- Web | | |
|--|--------------|--|---------------|--|---------------|--|---------------|--|--------------|--|-------------|--|--------------|--------------|
| Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | |
| | \$ 20,790.00 | | | | | | | | | | \$ 2,519.00 | \$ 37,785.00 | \$ 4,779.00 | \$ 71,685.00 |
| | | \$ 699.60 | \$ 6,296.40 | \$ 13,934.50 | \$ 125,410.50 | \$ 16,138.85 | \$ 145,249.65 | | | | | | | |
| | | | | | | | | \$ 3,705.89 | \$ 66,724.02 | | | | | |
| | \$ 20,790.00 | \$ 6,999.60 | \$ 126,706.90 | \$ 126,445.50 | \$ 145,249.65 | | | \$ 66,724.02 | | \$ 37,785.00 | | | \$ 71,685.00 | |



| Proveedora de Suministros el Rey, S.A. de C.V. | | JHC LAMIMEX Web | | Abastecedora Lumen, S.A. de C.V. | | Trituradoras Eba Web | | Foto Reiz SA CV Expediente 683779_2014 | |
|---|--------------|--|--------------|--|--------------|--|---------------|--|--------------|
| Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe | Cantidad que puede surtir p/unitario | importe |
| \$ 2,390.00 | \$ 35,850.00 | \$ 2,629.00 | \$ 39,435.00 | \$ 2,919.00 | \$ 43,785.00 | | | | |
| | | | | | | \$ 14,728.23 | \$ 147,282.30 | | |
| | | | | | | | | \$ 4,325.00 | \$ 77,850.00 |
| | \$ 35,850.00 | \$ 39,435.00 | | \$ 43,785.00 | | \$ 147,282.30 | | \$ 77,850.00 | |

5. Proposiciones económicas que ofertan precios convenientes y son susceptibles de ser adjudicables.

*En términos de lo previsto por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a realizar la corrección a los volúmenes ofertados por el proveedor **Etanim Asociados, S. A. de C. V.** para la partida 21; esto tomando en consideración que la oferta económica del proveedor señala para esta partida una cantidad de 21 cizallas o guillotinas y conforme al anexo técnico establecido en las bases de convocatoria se requieren 20 cizallas o guillotinas. Derivado de lo anterior y conforme a lo señalado en el último párrafo del artículo mencionado, se deberá hacer constar en el acto de fallo la siguiente corrección:

PROPUESTA DEL LICITANTE DICE:

| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA |
|----------|-----------------|----------------------------|
| 21 | \$915.00 | \$19,215.00 |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

CORRECCIÓN DEBE DECIR:

| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA |
|----------|-----------------|----------------------------|
| 20 | \$915.00 | \$18,300.00 |

Cabe señalar que la corrección efectuada por la Financiera Rural no implica la modificación de los precios unitarios presentados por el licitante **Etanim Asociados, S. A. de C. V.**, en la **partida 21** de los servicios licitados.

Una vez que la Dirección Ejecutiva de recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento de la Financiera, la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera, en su ámbito de competencia realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

FALLO

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

| LICITANTE | RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN |
|--|---|
| <p>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 4, 23, 29, 35 y 36)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 4: No cumple con el zoom óptico ya que de acuerdo a la ficha técnica del fabricante que proporciona, el licitante oferta en tecnología HD, en tal sentido la ficha del fabricante se manifiesta lo siguiente "los videos en HD de 720 P con sonido le dan vida a sus recuerdos" debiendo ser FUL HD conforme lo requerido por la convocante, además oferta el bien con batería AA litio debiendo ser de Ion Litio recargable.</p> <p>Partida 23: No cumple en virtud de que el bien que oferta tiene una brillantez de 250 cd/m2, es decir por abajo del mínimo requerido que es de 300.</p> <p>Partida 29: La convocante requiere el equipo con conectividad inalámbrica Smart TV (conectividad internet y Wi Fi o sistema inteligente) y en la ficha técnica del fabricante, proporcionada por el licitante, no se indica que cumple con esta característica. No cumple con la característica del sonido DD ya que la propia ficha del fabricante indica que el sonido DD del equipo que se oferta es "simulado", es decir no es el natural del equipo.</p> <p>Partida 35: No cumple en virtud de que oferta el bien con conexión</p> |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>monofásica debiendo ser bifásica.</p> <p>Partida 36: No cumple en virtud de que oferta el bien para respaldar cortes de corriente eléctrica directa de 4.5 MINUTOS A PLENA CARGA Y 14 MINUTOS A MEDIA CARGA y se requieren que respalde durante 5 minutos a plena carga y 20 minutos a carga media, es decir los márgenes que oferta están por debajo de los mínimos requeridos por la convocante.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 4, 23, 29, 35 y 36, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 1203 1446 1480"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 1203 1105 1249">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1105 1203 1446 1249">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 1249 1105 1480"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1105 1249 1446 1480"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 19 y 21)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 19: No cumple en virtud de que únicamente realiza perforaciones redondas y la convocante la solicitó con la capacidad de realizar perforaciones en forma circular y tradicional, es decir redondas y rectangulares.</p> <p>Partida 21: No cumple en virtud de que no presenta el certificado de la SEMARNAT.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 19 y 21, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="683 831 1450 1108"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 831 1114 877">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1114 831 1450 877">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 877 1114 1108"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1114 877 1450 1108"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 25)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 25: No cumple en virtud de que el licitante oferta el bien con medidas inferiores a las requeridas por la convocante, es decir, oferta de 1.83 m X 2.44 m debiendo ser de 2.13 m X 2.13 m como mínimo.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 25, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="683 1772 1450 1919"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 1772 1114 1818">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1114 1772 1450 1818">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 1818 1114 1919"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> </td> <td data-bbox="1114 1818 1450 1919"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>el numeral 4 de la presente convocatoria. encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
|--|--|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| <p>PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 6 y 36)</p> | <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 6: No cumple en virtud de que las características del catálogo del fabricante que presenta refiere otro tipo de cámara con relación al equipo solicitado, oferta cámara tipo bala debiendo ser tipo mini domo conforme a lo requerido por la convocante.</p> <p>Partida 36: No cumple en virtud de que los rangos de tiempo están por debajo de los mínimos requeridos por la convocante, ya que el licitante oferta de 4.5 MINUTOS A PLENA CARGA Y 14 MINUTOS A MEDIA CARGA, debiendo ser de 5 minutos a plena carga y 20 a minutos a media carga.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 6 y 36, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="673 1501 1466 1774"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 1501 1112 1543">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1112 1501 1466 1543">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 1543 1112 1774"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1112 1543 1466 1774"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

| | |
|---|---|
| IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 27) | MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE: Partida 2: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante con especificaciones técnicas, sólo presenta una imagen. Partida 8: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 9: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 10: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 12: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 13: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 14: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 15: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 16: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 17: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 18: No cumple en virtud de que no presenta catálogo de fabricante, sólo presenta una carátula con una foto sin especificar características técnicas del equipo. Partida 27: No cumple en virtud de que el tanque que presenta es de 200 litros debiendo ser de 250 litros el cual debe ser entregado lleno de combustible, lo cual no se indica en la propuesta del proveedor. No se indica la entrega en sitio conforme a lo requerido por la |
|---|---|

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>convocante, no se anexa escrito de garantía de por lo menos 2 años. No se indica si cumplirá o no con la capacitación para el uso del bien al personal de la FND.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 27, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varjas de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 1092 1445 1365"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 1092 1104 1134">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1104 1092 1445 1134">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 1134 1104 1365">f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td> <td data-bbox="1104 1134 1445 1365">La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. |
|---|---|-----------------------------|--------------------------------|---|---|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. | | | | |
| <p>COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 3 y 4)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 3: No cumple en virtud de que presenta resistencia de carga de 204kg debiendo ser superior a 300 kg.</p> <p>Partida 4: No cumple en virtud de que en la ficha técnica del producto que oferta no se especifica si el equipo cuenta con un sistema estabilizador óptico de imagen para compensar el efecto borroso por movimiento de manos, tampoco se indica si el equipo cuenta con un sistema inteligente para detección de movimiento de objetos para ajustar velocidad de obturación e iluminación, igualmente, no indica si el equipo cuenta con sistema inteligente de escena para que se ajuste automáticamente al tipo de escenario: retrato, paisaje, toma panorámica, deportes, retrato nocturno, paisaje nocturno, atardecer, alta sensibilidad, es decir, para adaptarse al enfoque y brillo de manera automática.</p> <p>Según la imagen que proporciona no cumple con el zoom óptico</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>requerido, ya que oferta zoom óptico 8X debiendo ser 20X FUL HD. No cuenta con el Flash incorporado automático con sistema de reducción de ojos rojos. En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica si cuenta con pantalla LCD. No especifica si cuenta con salida de video y entrada formato USB, no cuenta con el sistema de modo de disparo continuo con ráfaga de flash de alta velocidad. No se indica si proporcionará o no la memoria externa de mínimo 8 GB.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 3 y 4, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 1226 1453 1503"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 1232 1110 1268">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1110 1232 1448 1268">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 1268 1110 1497"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1110 1268 1448 1497"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>DATA Crom, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 23, 29 y 37)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE: Partida 23: No cumple en virtud de que en la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con sistema que permita el congelamiento de imagen, under y scan. En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica que el equipo cuente con interfaces S-VIDEO y BNC. En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica el cumplimiento de esta característica.</p> <p>Partida 29: No cumple en virtud de que en la ficha técnica del fabricante correspondiente al producto que oferta no se indica que</p> | | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

cuenta con conectividad Smart TV (conectividad internet y Hi Fi o sistema inteligente). Lo oferta con un adaptador externo y no integrado. Asimismo no cuenta con sonido DD natural pues el bien que oferta tiene sonido DD simulado de acuerdo a la ficha técnica del fabricante.

Partida 37: No cumple en virtud de que el catálogo o folleto que incorpora del producto que oferta se encuentra en idioma inglés sin traducción simple al español como lo requiere la convocante en las bases de la presente licitación.

En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 23, 29 y 37, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 **Causas de Desechamiento de las Proposiciones**, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento |
|--|--|
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |

Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 33)

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:
Partida 33: No cumple en virtud de de acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el modelo el bien que oferta tiene nivel de seguridad 3 y no 4 como lo manifiesta en su propuesta técnica. En su propuesta indica que el corte es de 4.5 X 30 mm los cuales corresponden al nivel de seguridad 3 y no 4 conforme a lo requerido que es de 4 X 40 mm.

En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 33, con fundamento en lo establecido en



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="683 856 1455 1136"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 856 1117 905">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1117 856 1455 905">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 905 1117 1136"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1117 905 1455 1136"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|--|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 4, 19, 21 y 22)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 4: No cumple en virtud de que el bien que oferta cuenta con un Zoom óptico 5X, debiendo ser Zoom óptico mínimo 20X FUL HD. En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica el cumplimiento de la entrega de la memoria externa de 8 GB.</p> <p>Partida 19: No cumple en virtud de que únicamente realiza perforaciones redondas y la Convocante la solicitó con perforaciones en forma circular y tradicional, es decir redondas y rectangulares. La imagen proporcionada con las características y especificaciones del producto, no indica el cumplimiento de la especificación consistente en perforar cubiertas de plástico y de acetatos conforme a lo requerido por la Convocante. es decir, no se indica si el bien que oferta cumplirá o no con esta característica</p> <p>Partida 21: No cumple con la medida de la longitud de corte, se requieren 35 cm y el licitante oferta de 30 X 48 cm, es decir por abajo del mínimo requerido.</p> <p>Partida 22: No cumple en virtud de que la imagen que proporciona del bien que oferta está incompleta por lo que no es posible evaluar las características físicas y técnicas del bien que oferta.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>presentada para las partidas 4, 19, 21 y 22, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="683 888 1453 1167"> <thead> <tr> <th data-bbox="686 892 1114 940">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1114 892 1450 940">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="686 940 1114 1163"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1114 940 1450 1163"> <p>La falta de algún requisito que por si mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por si mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por si mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 21 y 33)</p> | <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 21: No cumple en virtud de que no presenta el certificado de la SEMARNAT.</p> <p>Partida 33: No cumple en virtud de que de acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el bien que oferta es de menor capacidad a la requerida por la convocante, es decir, 17 litros, debiendo ser de 50 litros.</p> <p>De acuerdo a la ficha técnica del fabricante, el bien que oferta solo destruye papel, CD Y DVD y gráficamente indica que NO DESTRUYE CLIPS NI GRAPAS.</p> <p>Oferta un bien cuya altura máxima es de 50 cm, es decir está 35 cm por abajo del mínimo requerido por la convocante que es de 85 cm.</p> <p>El bien que oferta es en color negro, debiendo ser color gris, blanco o plata.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 21 y 33, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> | | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 793 1450 1075"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 793 1107 840">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1107 793 1450 840">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 840 1107 1075"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1107 840 1450 1075"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|--|--|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | |
| <p>RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 4)</p> | <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE: Partida 4: No cumple en virtud de que no especifica en la ficha técnica el tipo de batería del equipo.</p> <p>En la ficha técnica del producto que oferta no se especifica el cumplimiento de la entrega de la memoria externa de 8 GB.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 4, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 1759 1450 1915"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 1759 1107 1806">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1107 1759 1450 1806">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 1806 1107 1915"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> </td> <td data-bbox="1107 1806 1450 1915"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p> | | | | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
| <p>TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 3, 5, 13, 19, 23, 32 y 33)</p> | <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</p> <p>Partida 3: No cumple en virtud de que presenta resistencia de carga de 204kg, debiendo ser mayor a 300 kg.</p> <p>Partida 5: No cumple en virtud de que oferta cafeteras de capacidad menor a las requeridas, es decir de 40 tazas, debiendo ser de 42 como mínimo. Asimismo, de acuerdo a la imagen proporcionada por el licitante del bien que oferta en su propuesta es de 35 tazas y no de 40, por lo que no concuerda la información manifestada en el anexo técnico y las características del bien ofertado.</p> <p>Partida 13: No cumple en virtud de que presenta un voltaje de alimentación de 220 volts debiendo ser de 120 Volts.</p> <p>Partida 19: No cumple en virtud de que la ficha técnica del producto que oferta no indica el cumplimiento de cumplir con la característica de realizar 3 perforaciones por pulgada.</p> <p>Únicamente realiza perforaciones verticales o tradicionales pero no las redondas o circulares, solo engargola con arillo de plástico, no indica si el bien que oferta engargole tamaños A4, legal, oficio, carta, esquila, agenda.</p> <p>Partida 23: No cumple en virtud de que en la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con un menú multilinguaje.</p> <p>En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica que el equipo cuente con interfaces S-VIDEO y BNC.</p> <p>En la ficha técnica del fabricante proporcionada por el licitante, no se indica si el equipo cuenta con bocinas integradas.</p> <p>Partida 32: No cumple en virtud de que oferta bien con una potencia superior a lo requerido, es decir, de 3600 Watts debiendo ser máximo de 3000 Watts.</p> <p>Partida 33: No cumple en virtud de que oferta un bien cuya altura máxima es de 73.5 cm, es decir está por abajo del mínimo requerido por la convocante que es de 85 cm de altura.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la</p> | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 3, 5, 13, 19, 23, 32 y 33, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones**, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento |
|--|--|
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |

WANKEN DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 21)

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:
Partida 21: No cumple en virtud de que no presenta el certificado de la SEMARNAT.

En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 21, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones**, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento |
|---|--|
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que</p> |

[Handwritten signatures]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | | |
|---|---|--|
| | <p>todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>“El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
| <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | | |

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

| LICITANTE | RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS |
|--|---|
| <p>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 37 y 38)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 37 y 38 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 4, 22, 24 y 34)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 4, 22, 24 y 34 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 5, 19, 21, 30)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 5, 19, 21, 30 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 7 y 23)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 7 y 23 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>JAPAY, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 33)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 33 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>COMERCIALIZADORA CAFRA, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 1)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 1 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>INSELEC, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 30)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 30 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 18)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 18 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>DATA Crom, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 7, 25 y 26)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 7, 25 y 26 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 28)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 28 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 3 y 31)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 3 y 31 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 20, 24, 29 y 38)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 20, 24, 29 y 38 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>SYNNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 35 y 36)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 35 y 36 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |
| <p>TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 11, 15, 20, 28 y 31)</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 11, 15, 20, 28 y 31 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p> |

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V.**, partidas 4, 6, 7, 23, 29, 34, 35, 36, 37 y 38; **Consultores Especializados en Tecnología de Información, S. A. de C. V.**, partidas 4, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 36 y 38; **Etanim Asociados, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 5, 7, 19, 21, 22, 25, 28, 29, 30 y 33; **Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V.**, partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 29, 34, 35, 36 y 38; **Máquinas Diesel, S. A. de C. V.**, partida 27; **Japay, S. A. de C. V.**, partida 33; **Comercializadora Cafra, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 24; **Inselec, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27, 34, 35 y 36; **Image Store Solutions de México, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 29, 30 y 34; **TBA Equipos, S. A. de**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

C. V., partida 27; Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V., partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., partidas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 29; Datacrom, S. A. de C. V., partidas 6, 7, 23, 25, 26, 28, 29, 37 y 38; Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V., partida 33; GDH Empresarial, S. A. de C. V., partidas 4, 19, 21, 22, 24, 28 y 38; Productos Para Consumo Empresarial, S. A. de C. V., partidas 3, 5, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y 33; RG Audio y Video, S. A. de C. V., partidas 4, 20, 22, 24, 29 y 38; Synnex de México, S. A. de C. V., partidas 35 y 36; Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., partidas 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 31, 32, 33 y 37; y Wanken de México, S. A. de C. V., partidas 4, 19 y 21; realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento de la Financiera, en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica(n) el(los) pedido(s)**, cuyas proposiciones legal, técnica y económica cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria en términos de lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, como a continuación se señala:

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 4, 23, 29, 35, 36, 37 y 38, **se le adjudican la partida 37**, con un importe total de **\$87,960.00** (Ochenta y siete mil novecientos sesenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 38**, con un importe total de **\$147,184.00** (Ciento cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 6, 7 y 34**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 4, 23, 29, 35 y 36**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Consultores Especializados en Tecnología de Información, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 4, 19, 21, 22, 24 y 34, **se le adjudican la partida 22**, con un importe total de **\$24,818.76** (Veinticuatro mil ochocientos dieciocho pesos, 76/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 24**, con un importe total de **\$17,221.93** (Diecisiete mil doscientos veintidós pesos, 93/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 20, 33, 35, 36 y 38**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 19 y 21**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para la partida 34**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. Con fundamento en los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" inciso h) de la convocatoria a la licitación, en el que se señala lo siguiente **"Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA Nº. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido”, para la partida 4 no resulto adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición económica, ésta se encuentra por encima del precio no aceptable, afectando la solvencia de la propuesta.

Etanim Asociados, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 5, 19, 21, 25 y 30, **se le adjudican la partida 5**, con un importe total de **\$13,178.00** (Trece mil ciento setenta y ocho pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 21**, con un importe total de **\$18,300.00** (Dieciocho mil trescientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 1, 2, 3, 7, 22, 28, 29 y 33**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudica la partida 25**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para la partida 30**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. Con fundamento en los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.4 “causas de desechamiento de las proposiciones” inciso h) de la convocatoria a la licitación, en el que se señala lo siguiente **“Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido”, para la partida 19** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición económica, ésta se encuentra por encima del precio no aceptable, afectando la solvencia de la propuesta.

Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 6, 7, 23 y 36, **se le adjudica la partida 7**, con un importe total de **\$9,555.00** (Nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 29, 34, 35 y 38**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 6 y 36**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. Con fundamento en los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.4 “causas de desechamiento de las proposiciones” inciso h) de la convocatoria a la licitación, en el que se señala lo siguiente **“Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido”, para la partida 23** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición económica, ésta se encuentra por encima del precio no aceptable, afectando la solvencia de la propuesta.

Inselec, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 1, 2, 9, 12, 17, 27, 34, 35 y 36, **se le adjudica la partida 1**, con un importe total de **\$31,250.00** (Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M. N.), más

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

el impuesto al valor agregado, **la partida 2**, con un importe total de **\$62,500.00** (Sesenta y dos mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 9**, con un importe total de **\$34,827.50** (Treinta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos, 50/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 12**, con un importe total de **\$106,281.25** (Ciento seis mil doscientos ochenta y un pesos, 25/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 17**, con un importe total de **\$297,587.50** (Doscientos noventa y siete mil quinientos ochenta y siete pesos, 50/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 27**, con un importe total de **\$1'396,992.72** (Un millón trescientos noventa y seis mil novecientos noventa y dos pesos, 72/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 34**, con un importe total de **\$185,844.76** (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, 76/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 18**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **Para las partidas 35 y 36**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Image Store Solutions de México, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 27 y 30, **se le adjudica la partida 30**, con un importe total de **\$142,540.00** (Ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 1, 11, 20, 22, 29 y 34**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 27**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 18, **se le adjudica la partida 6**, con un importe total de **\$57,200.00** (Cincuenta y siete mil doscientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 8**, con un importe total de **\$11,056.00** (Once mil cincuenta y seis pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 10**, con un importe total de **\$22,072.00** (Veintidós mil setenta y dos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 13**, con un importe total de **\$45,815.00** (Cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 14**, con un importe total de **\$202,062.00** (Doscientos dos mil sesenta y dos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 16**, con un importe total de **\$124,950.00** (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 18**, con un importe total de **\$228,480.00** (Doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 5, 9, 12, 15, 17 y 29**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 3 y 4**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para la partida 11**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

su **proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Datacrom, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 7, 23, 25, 26, 29 y 37, **se le adjudica la partida 25**, con un importe total de **\$13,493.00** (Trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y la **partida 26**, con un importe total de **\$40,479.00** (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 6, 28 y 38**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 23, 29 y 37**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para la partida 7**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Productos Para Consumo Empresarial, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 3, 21, 31 y 33, **se le adjudica la partida 3**, con un importe total de **\$37,548.00** (Treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y la **partida 31**, con un importe total de **\$5,832.00** (Cinco mil ochocientos treinta y dos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 5, 19, 20, 22, 29 y 30**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 21 y 33**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

RG Audio y Video, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 4, 20, 24, 29 y 38, **se le adjudica la partida 20**, con un importe total de **\$78,200.00** (Setenta y ocho mil doscientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y la **partida 29**, con un importe total de **\$306,480.00** (Trescientos seis mil cuatrocientos ochenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para la partida 22**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudica la partida 4**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para las partidas 24 y 38**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Synnex de México, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 35 y 36, **se le adjudica la partida 35**, con un importe total de **\$331,810.00** (Trescientos treinta y un mil ochocientos diez pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y la **partida 36**, con un importe total de **\$172,125.00** (Ciento setenta y dos mil ciento veinticinco pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente.

Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 3, 5, 11, 13, 15, 19, 20, 23, 28, 31, 32 y 33, se le adjudica la **partida 11**, con un importe total de **\$58,380.00** (Cincuenta y ocho mil trescientos ochenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, la **partida 15**, con un importe total de **\$101,447.50** (Ciento un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos, 50/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y la **partida 28**, con un importe total de **\$61,620.00** (Sesenta y un mil seiscientos veinte pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 4, 7, 9, 10, 12, 22, 24 y 37**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 3, 5, 13, 19, 23, 32 y 33**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para las partidas 20 y 31**, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para los licitantes: **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S. A. de C. V., Consultores Especializados en Tecnología de Información, S. A. de C. V., Etanim Asociados, S. A. de C. V., Panamericana de Seguridad, S. A. de C. V., Inselec, S. A. de C. V., Image Store Solutions de México, S. A. de C. V., Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Datacrom, S. A. de C. V., Productos Para Consumo Empresarial, S. A. de C. V., RG Audio y Video, S. A. de C. V., Synnex de México, S. A. de C. V. y Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, por consiguiente quedan obligados a entregar los bienes en estricto apego a sus proposiciones técnicas presentadas, conforme a los requerimientos del Anexo 1 y cuerpo de la convocatoria a la licitación y a lo acordado en la junta de aclaración de la misma.

Por lo que corresponde a las partidas **4, 19, 23 y 33**, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se adjudica, en razón de que **el precio de los bienes ofertados por los licitantes participantes es superior a la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta, por lo que no se cumple con lo dispuesto en los artículos 134 constitucional y 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, al no obtenerse las mejores condiciones para la Financiera**, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen, por lo que la Financiera procede a declarar desiertas las partidas **4, 19, 23 y 33**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" inciso h) de la convocatoria a la licitación, en el que se señala lo siguiente **"Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente o por encima del precio no aceptable"**, para las partidas **4, 19, 23 y 33** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente para dichas partidas, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición económica, ésta se encuentra por encima del precio no aceptable, afectando la solvencia de la propuesta

Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **6.10 Declaración de licitación desierta**, inciso C) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

Abierta Mixta, en virtud de que los precios de todos los bienes ofertados no resultaron aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada.

Por lo que corresponde a la partida **32**, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se adjudica, en razón de que **el único licitante que la ofertó no cumplió técnicamente**, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen, por lo que la Financiera procede a declarar desierta la partida **32**.

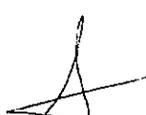
Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **6.10 Declaración de licitación desierta**, inciso B) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Mixta, en virtud de que la única proposición presentada no reunió los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la formalización del (los) pedido (s) que se deriva (n) del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado a partir del día 31 de julio de 2015, deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Pedido" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el pedido.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el pedido, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal o apoderado, en su caso.
6. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.
7. El documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.
8. En caso de que el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, previo a la formalización del pedido, deberá presentar a la Financiera, el documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que acredite encontrarse a salvo en el cumplimiento de sus cuotas u obligaciones obrero patronales.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para el suministro de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
|---|--|

Asimismo deberá (n) entregar la fianza de cumplimiento del (los) pedido (s) correspondiente (s) por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.3 de la convocatoria a la licitación.

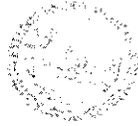
Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Japay, S. A. de C. V., Para la partida 33** Con fundamento en los artículos 2 fracción XI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" inciso h) de la convocatoria a la licitación, en el que se señala lo siguiente **"Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido"**, para la partida 33 no resulto adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición económica, ésta se encuentra por encima del precio no aceptable, afectando la solvencia de la propuesta.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Comercializadora Cafra, S. A. de C. V., Para las partidas 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 24.,** éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **Para la partida 1,** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V., No se le adjudica la partida 33,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **GDH Empresarial, S. A. de C. V., Para las partidas 24 y 38,** éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 4, 19, 21 y 22,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para la partida 28,** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Wanken de México, S. A. de C. V., Para las partidas 4 y 19,** éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican la partida 21,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

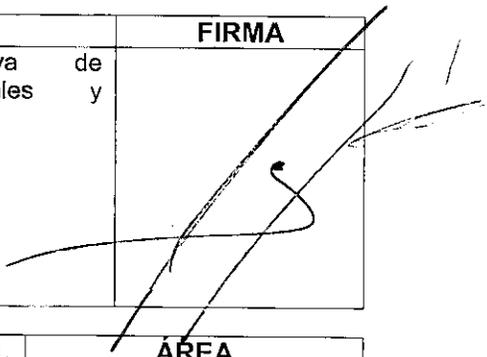
Por lo que respecta a las proposiciones presentadas por los licitantes **Máquinas Diesel, S. A. de C. V.**, partida 27; **TBA Equipos, S. A. de C. V.**, partida 27 y **Aire Proyectos del Golfo, S. A. de C. V.**, partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, sus proposiciones no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en sus proposiciones económicas no fueron los más bajos** conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

VI.

| SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|
| <p>Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p> |  |

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL | ÁREA |
|--|---|
| <p>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p> |

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | ÁREA |
|---|--|
| <p>Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios</p> |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-006HAN001-1114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA | ÁREA |
|--|---------------------------------|
| <p>Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p> | <p>Gerente de Adquisiciones</p> |

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D.F., en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del día 30 del mes de julio del año 2015.

Esta Acta consta de 76 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

| NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Japay, S. A. de C. V. | Aarón Zhenea Ceballos | |
| Inselec, S. A. de C. V. | Lizbeth Calvo Álvarez | |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-006HAN001-I114-2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834655</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> |
|--|---|

| | | |
|--|------------------------|--|
| Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V. | Luis Acosta Amaya | |
| Synnex de México, S. A. de C. V. | Alejandro Juárez Ortiz | |

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
POR EL ÁREA CONTRATANTE**

| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|--------------------------|--|---------|-------|
| Ignacio Soberanes Cortes | Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios | | |
| Janet Molina Palacios | Coordinación Técnica de Adquisiciones | | |

POR EL ÁREA TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|------------------------|---|---------|-------|
| Francisco Solís Pinedo | Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento | | |

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|-----------------------------|---|---------|-------|
| María Eugenia Flores Solano | Coordinador de Área Jurídica de Apoyo a la Administración | | |

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | RÚBRICA | FIRMA |
|------------------------------------|---------|-------|
| Francisco José Hernández Gutiérrez | | |

-----FIN DEL ACTA-----

